



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA- 001 de 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1 Capítulo II del Decreto 734 de 2012 la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, Informa que adelantará el proceso de selección que a continuación se describe:

OBJETO: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE PRESTE LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERA PARA AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del intermediario de seguros que asesore a la Gobernación, se adelanta con estricta sujeción a los trámites legales correspondientes para el Concurso de Méritos Abierto previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 734 de 2012, capítulo III, artículo 3.3.1.1, y ss. y el artículo 219 del Decreto 19 de 2012.

PRESUPUESTO: De acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de Seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten; en consecuencia, la GOBERNACION no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al Intermediario de Seguros por concepto de los servicios prestados. De conformidad con el parágrafo del artículo 4.1.1. del Decreto 734 de 2012, se tomará como valor estimado para el presente proceso de selección el valor anual presupuestado por la Gobernación para las primas de seguros, el cual corresponde a la suma de cincuenta (\$ 50.000.000.00). La presente contratación no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para COLOMBIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

13/04/13




REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
OFICINA DE CONTRATACION



LUGAR DE CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES:
En la página de la Entidad www.putumayo.gov.co, en el portal único de contratación pública, www.contratos.gov.co. o en la Calle 8 No. 7-47 Palacio Departamental, Oficina de Contratación, Edificio de la Gobernación Departamental del Putumayo.

FEBRERO 07 DE 2013.

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0018 de 6 de febrero de 2013.

PROYECTÓ: LUIS BYRON FIERRO V. 
Jefe Oficina de Contratación